

**Expt. 97/16 Suministro de gas natural para las instalaciones municipales del Ajuntament de Calvià.**

En respuesta a la consulta de un licitador en relación a los pliegos de la licitación de referencia sobre si se acepta que haya una cláusula de volumen de consumo si sería posible presentar la oferta con un compromiso de consumo informamos lo siguiente:

No es posible, así se expresa en el apartado J de las “características del contrato” pág. 5 y de igual modo en el “Modelo de oferta económica”. El consumo propuesto en los pliegos es el estimado en base a consumos reales pero no se puede aceptar un compromiso de consumo.

Fecha de inserción en el perfil del contratante: 23 de diciembre de 2016